

## USO DEL FUTURO DE SUBJUNTIVO Y TIEMPOS QUE COMPITEN CON ÉL EN TRES COMEDIAS HUMANÍSTICAS DEL PRIMER CUARTO DEL SIGLO XVI

F. JAVIER HERRERO RUIZ DE LOIZAGA

El futuro de subjuntivo, tiempo utilizado con elevada frecuencia en la Edad Media en las oraciones subordinadas que indican acción futura o contingente, comienza a experimentar una notable disminución en su caso ya en la primera mitad del siglo XVI<sup>1</sup>. Hemos querido realizar una contribución al estudio del uso de este tipo y su sustitución por otros tiempos competidores en este período, para lo cual nos parecen particularmente interesantes las tres primeras comedias humanísticas en castellano aparecidas tras *La Celestina* —las comedias *Thebaida*, *Serafina* e *Ypólita*<sup>2</sup>, publicadas por primera vez en Valen-

<sup>1</sup> Sobre la disminución del uso del futuro de subjuntivo en el XVI, v. H. KENISTON, *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, The University of Chicago Press, 1937, § 31.21, págs. 433 y 434; LEAVITT OLDS WRIGHT, *The -Ra Verb Form in Spain*, Berkeley, University of California Press, 1932 (el apéndice B se refiere al futuro de subjuntivo), y «The disappearing Spanish verb form in -re», *Hispania*, 14, 1931, 107-14; GILLES LUQUET, «Sobre la desaparición del futuro de subjuntivo en la lengua hablada de principios del siglo XVII», *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid, Arco/Libros, 1988, págs. 509-514; ROLF EBERENZ, «Sea como fuere. Zur Geschichte des Spanischen Konjunktiv Futur», *Vox Romanica*, 42, 1983, 181-201. Contraria a la tesis de la decadencia del futuro de subjuntivo en el siglo XVI se manifiesta MARGHERITA MORREALE, «Reflexiones sobre la sustitución de la forma verbal en -re: el caso de Juan de Valdés», *BRAE*, LX, 1980, 75-93 (vid. especialmente pág. 88).

<sup>2</sup> La *Comedia Thebaida*, que es con diferencia la más extensa, y la *Comedia Serafina* están escritas en prosa, aunque llevan alguna poesía intercalada. La *Comedia Yólita*, la más breve de las tres, está escrita en verso. Para nuestro estudio hemos manejado las siguientes ediciones: *La Comedia llamada Serafina. An Anonymous Humanistic Comedy of 1521*, edited by Glen F. Dille, Carbondale and Edwardsville, Southern Illinois University Press, 1979; *La Comedia Thebaida*, edited by G. D. Trotter and Keith Whinnom, London, Tamesis Books, 1968; *The Comedia Ypólita*, Edited with an Introduction and Notes, ed. de Philip Earle Douglass, Philadelphia, University of Pennsylvania, 1929.

A estas ediciones se refieren los ejemplos copiados. En toda ellas van numeradas las líneas del texto, con numeración corrida desde el comienzo hasta el final de las comedias. Las citas que damos de ellas se referirán al número o números de las líneas en que se hallan, que daremos detrás de los ejemplos entre paréntesis y precedidos de una letra que indica la comedia a la que pertenecen: S (= *Serafina*), T (= *Thebaida*), Y (+ *Ypólita*).

cia en 1521- por tratarse de textos que, aun conteniendo una gran carga retórica, y haciendo gala de conocimientos clásicos y una deliberada dificultad sintáctica en muchos casos, son obras dialogadas, en las que también aflora con frecuencia un lenguaje más o menos coloquial, y la propia forma en que están escritos —el diálogo— permite, con las debidas reservas, una cierta aproximación a la lengua hablada —especialmente en las dos más extensas, la *Thebaida* y la *Serafina*, escritas en prosa— en la que sin duda el proceso de decadencia del futuro de subjuntivo era más manifiesto que en la lengua literaria.

Este proceso de evolución lingüística en marcha afecta a diversos tipos de oraciones subordinadas. El futuro de subjuntivo será sustituido por distintos tiempos según el tipo de subordinada de que se trate: presente de indicativo en las condicionales, y presente de subjuntivo en las oraciones de relativo en función sustantiva que presentan carácter generalizador y en las adverbiales de lugar, tiempo y modo. La disminución de la frecuencia del futuro de subjuntivo es evidente en el siglo XVI, y será más notable en la segunda mitad. Estas comedias reflejan claramente la pérdida de favor de este tiempo, aunque su uso no sea, ni mucho menos, excepcional. el porcentaje del futuro de subjuntivo frente al presente en la prótasis de las condiciones «reales» es muy bajo: apenas rebasa el 10%, frente al 34% que encuentra Keniston para la primera mitad del siglo XVI (incluso el porcentaje de uso del futuro de subjuntivo que da para la segunda mitad, 19%, es superior al de estas comedias)<sup>3</sup>. Esto refleja probablemente una tendencia de la lengua hablada; pero, como señaló Rolf Eberenz<sup>4</sup>, no actúa con la misma intensidad en todos los tipos de subordinadas susceptibles de emplear el futuro de subjuntivo. En las oraciones temporales, en los casos en que es posible la alternancia presente de subjuntivo/futuro de subjuntivo (algunas oraciones, como las encabezadas por *antes que* o *hasta que*, se construyen exclusivamente con presente de subjuntivo) el primero es ya más frecuente, pero la desventaja del futuro de subjuntivo no es tan marcada como en el caso anterior: 13 ejemplos de presente de subjuntivo (61,9%) frente a 8 de futuro (38,1%), e incluso en una comedia, la *Serafina*, se usa más el futuro de subjuntivo. En nuestras comedias además —sería arriesgado con un *corpus* limitado pretender extender este comportamiento a toda la época— se observa una preferencia por el uso de uno u otro tiempo verbal en función del tipo de relación temporal que se establezca. En las oraciones temporales encabezadas por una conjunción del tipo 'cuando' (*cuando*, *cuanto* y sobre todo *deque*, pero no *cuandoquiera que*) se prefiere el presente de subjuntivo:

«Pues, Sergia, id con la bendición de Dios, y *cuando os halléis desocupada* os podéis venir hazia acá» (T, 7872-73)

aunque también admiten el futuro de subjuntivo:

«bien puedes andar, hermano, *cuando mandares*» (T, 1363-64).

<sup>3</sup> H. KENISTON, *op. cit.*, § 31.21, pág. 408.

<sup>4</sup> ROLF EBERENZ, *art. cit.*, en nota 1. *Vid.* especialmente § 5, «System und Wandel beim KONJ FUT», págs. 195-200.

En las que van encabezadas por una conjunción del tipo 'mientras' (*mientras, entretanto que*) se prefiere el futuro de subjuntivo:

«Yo no me entiendo de salir del juego *entretanto que bullieren* los dineros agenos» (S, 688-89).

«*Mientras menos fuéremos* será la cosa más secreta» (T, 960-961).

Aunque este ejemplo, el único de *mientras* + futuro de subjuntivo en nuestras comedias, más que constituir una oración temporal se inserta dentro de una comparación proporcional, no por ello pierde el matiz de contingencia.

Veamos el reparto de los usos según las comedias y conjunciones temporales utilizadas en el siguiente cuadro:

	PRESENTE DE SUBJUNTIVO				FUTURO DE SUBJUNTIVO			
	S	T	Y	Total	S	T	Y	Total
Quando	—	4	2	6	—	4	—	4
Quandoquiera que	—	—	—	—	1	—	—	1
Cuanto	—	1	—	1	—	—	—	—
Deque	—	3	2	5	—	—	—	—
Entretanto que	—	—	—	—	1	1	—	2
Mientras	—	—	—	—	—	1	—	1
Después que	—	1	—	1	—	—	—	—
TOTAL	—	9	4	13	2	6	—	8

Si esto sucede con las oraciones condicionales y temporales, en otras subordinadas el futuro de subjuntivo sigue siendo el tiempo más usado cuando la alternancia entre éste y el presente de subjuntivo es posible. Así lo vemos en las oraciones de lugar (5 casos de futuro de subjuntivo frente a uno de presente) y de modo (4 ejemplos, todos con futuro de subjuntivo), aunque podría argüirse la escasez de ejemplos hallados. Veamos algunos de ellos:

«Anda adelante y guía *por do quisieres*» (T, 1514)

«Veré en lo que para la negociación y *como viere*, así haré» (S, 1246-47).

El único caso con presente de subjuntivo es:

«¡O cómo no osaré aparecer *donde gentes haya!*» (T, 1397-98).

Y es especialmente frecuente el futuro de subjuntivo en las relativas de carácter generalizador: con artículo + *que* + or. hallamos 42 oraciones con verbo en

futuro de subjuntivo (8 en la *Serafina*, 33 en la *Thebaida* y uno en la *Ypólita*), por sólo dos con presente de subjuntivo. Son, por tanto, mucho más frecuentes oraciones del tipo:

«Aora puedes dezir *lo que quisieres*» (S, 233)  
 «Guay del *que cayere!*» (T, 6644)

que:

«El cuidado que siempre tendré de mirar *lo que te cumpla*» (T, 7839-40)  
 «El parla *lo que convenga*  
 y ralla según que suele» (Y, 1773-74).

De igual modo encontramos cinco ejemplos con *quien* introduciendo una subordinada con verbo en subjuntivo, por uno sólo con presente de indicativo; y 3 ejemplos de *cuanto* seguido de oración con verbo en futuro de subjuntivo (todos en la *Thebaida*) por ninguno con presente de subjuntivo.

El cambio, pues, no se realiza con igual intensidad, ni al mismo tiempo, en todos los esquemas sintácticos: mientras en unos casos se halla ya muy avanzado, en otros apenas tiene incidencia, y persistirá en ellos durante un tiempo bastante más prolongado la forma que, ya en esta época, está dando innegables señales de debilidad.

Junto a esto, podemos mencionar los usos esporádicos del futuro de indicativo en las oraciones subordinadas de acción futura o contingente. Tenemos un solo caso entre las oraciones condicionales:

«Otro medio más seguro no lo veo que tornar a la compañía del hijo de Liriope, si vos, señora, que sois la que me matáis, no *pondréis* el remedio» (T, 5908-10)

otro en una oración temporal:

«Esta noche a las diez, ya que Cantaflua *será echada*, podéis venir al huerto» (T, 5913-15).

En este caso hay que tener en cuenta que *ya que* es una conjunción temporal de uso escaso, y que su empleo como causal, con indicativo —aunque también escaso en el XVI, y muy poco frecuente en estas comedias— pudo influir en la aparición del indicativo en este caso.

Algunos casos más hallamos en oraciones de relativo: cuatro ejemplos en oración encabezada por *lo que*, uno en oración encabezada por *cuanto* (en función adjetiva dentro de la oración que encabeza) y otro con *quien*. Veamos algunos ejemplos:

«¿Qué quies que te diga, señor mío, sino que seguiré tu voluntad hasta la muerte, y que de mí ordenes *lo que mejor te estará*» (S, 1598)

«Replica *lo que te parecerá*» (T, 4840)

«Por permisión de Dios tendrá poder para hacer *cuantas maravillas querrá*» (T, 8413-14)

«Poco bivrará<sup>5</sup> *quien no lo verá*» (S, 311).

Ejemplo este último que parece tener el carácter de dicho sentencioso y frase hecha, en las que es frecuente la búsqueda de una estructura rimada, lo que puede favorecer el uso del futuro de indicativo, aunque esto no haga más que potenciar una posibilidad que estaba vigente. Junto a él, tenemos otros casos similares en que se utiliza el futuro de subjuntivo:

«Poco bivrará *quien no viere* el fin de lo que deseamos» (T, 4269-70).

Rafael Lapesa ha señalado «la especial afición de andaluces y valencianos a emplear el futuro de indicativo en suboraciones prospectivas y de contingencia»<sup>6</sup>. Éste podría ser el caso del anónimo autor de estas comedias, que fueron publicadas por primera vez en Valencia, y en las que los topónimos que se refieren a lugares de Andalucía —especialmente en la *Thebaida*— son más frecuentes que los que se refieren a ninguna otra zona de España.

<sup>5</sup> Tomo la forma *bivrará* de la edición de Sevilla de 1546. La edición de Dille ofrece la forma *biviera* que nos parece, tanto por la falta de rima como por el significado, menos adecuada.

<sup>6</sup> RAFAEL LAPESA, «Sobre el uso de modos y tiempos en suboraciones de acción futura o contingente. Futuro de indicativo por presente o futuro de subjuntivo» 5, *Symbolae Ludovico Mitxelena septuagenario oblatae*, Vitoria-Gasteiz, 1985, págs. 679-692 (la cita en pág. 691).

